



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760012205000201985204-01
RADICADO INTERNO:	85204
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO SINALTRAINAL UNILEVER COLOMBIA SCC S.A.S.
RECURRENTE:	22 DE JULIO DE 2020
OPOSITOR:	SL2809-2020
FECHA SENTENCIA:	ANULA PARCIALMENTE EL LAUDO ARBITRAL DEL 4 DE MAYO DE 2019 - NO ACCEDE A LA SOLICITUD DEL RECURRENTE DE DEVOLUCIÓN O MODULACIÓN - SIN COSTAS - SALVAN VOTO PARCIAL DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Y DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 05/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/08/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 julio de 2020.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.